

Bogotá, 04 de septiembre de 2020

B.PFI-CI-1299-100-20

Doctor:

CARLOS GAMBA

Supervisor

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

La ciudad

Asunto: Comunicación de Legalización modificación OSE-1261-2020- FyGP S.A.S.

Estimado doctor Gamba:

Atentamente comunico la legalización de la modificación a la Orden contractual de servicios del asunto, suscrita con el contratista Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S., realizada el día de hoy, mediante la cual se incluyó la supervisión técnica a cargo del SENA.

Por lo anterior, para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución se deberá vigilar el cumplimiento en las obligaciones de la orden contractual, la aprobación de los informes mensuales de actividades presentados por el contratista y de emitir recomendaciones para mejorar el desarrollo de las actividades propias de la contratación.

Anexo a la presente copia del movimiento contractual legalizado.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

GERENTE DEL PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó:

Carolina Duran Negrete

Asesora jurídica

Proyecto Contrato Interadministrativo

No.CO1.PCCNTR.1471299

cdurann@unal.edu.co